

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 3.275/2017

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de resolución administrativa de declaración de asimilado a fuera de ordenación y de la certificación administrativa acreditativa de adecuación a la ordenación o de situación de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hinojosa del Duque, 1 de septiembre de 2017. El Alcalde, Fdo. Matías González López.